

## El comercio exterior de México en 1969: una apreciación preliminar

Hacia mediados del presente febrero —en el momento de escribir estas líneas— se dispone ya de informaciones suficientes para intentar una apreciación preliminar del comportamiento del comercio exterior de México en el recién concluido año de 1969.

Conviene destacar, ante todo, que 1969 resultó, en cuanto a la evolución del comercio exterior, uno de los años más favorables de la década de los sesenta, si no es que el más favorable, como ya se previó en estas páginas al analizar los resultados de los primeros seis meses.<sup>1</sup> En apoyo de esta apreciación militan, cuando menos, los siguientes factores:

a) el ritmo de crecimiento de las exportaciones, calculado inicialmente en 15.7%, es el segundo más alto en los años sesenta (después de la extraordinaria recuperación de 17.1% experimentada en 1963) y prácticamente triplica a la tasa de crecimiento anual promedio de la segunda mitad de la década;

b) dentro del aumento global de las exportaciones, tuvo especial importancia el experimentado por la ventas de productos manufacturados, calculado en 37.1%, que es, con mucho, el más alto hasta ahora registrado y que hizo ascender hasta cerca de 30% la participación de los productos manufacturados en el total de las exportaciones del país;

c) el notable incremento habido en el comercio con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (aumento de 38.4% en las exportaciones y de 20.9% en las importaciones) que los convierte en el segundo mercado externo para los productos mexicanos —después del de Estados Unidos— y en uno de los principales proveedores de nuestro país, lo que constituye, sin duda, un avance significativo en la diversificación geográfica de nuestro comercio exterior y en la reducción de la dependencia respecto del mercado y proveedor dominante;

d) la sensible moderación, respecto del registrado en los dos años inmediatos anteriores, del ritmo de crecimiento de las importaciones, que se estima en 5.9%, es decir, en un nivel inferior al ritmo promedio anual de la década de los sesenta y, en especial, de la segunda mitad de ésta, y

e) la reducción significativa, por primera vez en los últimos años, del déficit de la balanza comercial (que se contrajo en 9% o 69.8 millones de dólares) y de cuyo anterior rápido aumento emanaban las principales preocupaciones acerca de la perspectiva del comercio exterior y, más ampliamente, de la balanza de pagos de México.

El extraordinariamente dinámico crecimiento de las exportaciones obedeció a una serie de factores en la que destacan, *a)* una coyuntura internacional de rápido crecimiento en el comercio mundial; *b)* un comportamiento dinámico de la producción de las principales exportaciones primarias tradicionales, y *c)* el notable crecimiento de la producción industrial del país, cuya tasa de crecimiento rebasó ampliamente a la del PNB.

En 1969 el valor de las exportaciones mundiales, según estimaciones preliminares del GATT, creció a la extraordinaria tasa de 13.5 por ciento (frente a 11% en 1968), a pesar de que en la actividad económica mundial se advirtió una desaceleración, concentrada en Estados Unidos y Gran Bretaña, que provocó que el ritmo de crecimiento de la producción mundial fuera de 5%, frente a 6% en 1968. Empero, buena parte del crecimiento del valor de las exportaciones mundiales ha de atribuirse el marcado aumento de las presiones inflacionarias en las economías industriales, por lo que, en términos reales, el incremento resultaría algo más moderado, del orden del 11%. De cualquier manera, parece indudable que este dinamismo del comercio mundial influyó en el crecimiento de la demanda de exportaciones de México.

<sup>1</sup> Véase "El comercio exterior de México en el primer semestre: una perspectiva particularmente alentadora", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 9, agosto de 1969, p. 570.

En cambio, la perspectiva del comercio mundial en 1970 dista de ser promisorio, sobre todo por la cada vez más probable recesión de la economía norteamericana. El propio GATT estima que en el año en curso es difícil que el crecimiento de las exportaciones mundiales rebase del 7% por lo que es de esperarse un cierto impacto restriccionista sobre las exportaciones de México en 1970.

A pesar de las graves dificultades meteorológicas, la exportación de los productos agrícolas registró, en general, notables incrementos. Especialmente significativos fueron los habidos en el caso del algodón, el azúcar, el tomate y la fruta fresca. Igualmente, se advirtió una importante recuperación de las exportaciones de trigo, que prácticamente habían desaparecido en 1968; en tanto que las ventas de maíz conservaron el nivel del año anterior. En cambio, se redujeron apreciablemente las exportaciones de café, frijol y semilla de sorgo. En el sector ganadero, tanto las ventas de ganado en pie como las de carne fresca registraron aumentos superiores al 10 por ciento. Continuó reduciéndose el valor de las exportaciones de camarón. Finalmente, entre los productos minerales, las reducciones habidas en las ventas de azufre y plomo afinado, fueron en parte compensadas por los aumentos habidos en las de cinc (concentrados y minerales) y petróleo y sus derivados. En conjunto, las exportaciones primarias tradicionales registraron un incremento que contribuyó significativamente al aumento global de las exportaciones, impulsadas por el crecimiento de la producción exportable y por las, en general, favorables condiciones de la demanda externa, manifestadas en el aumento de las cotizaciones prevalecientes para buen número de productos, entre ellos algodón, café, plomo y cobre.

## CUADRO 1

*México: comercio exterior en los años sesenta  
(millones de dólares a precios corrientes y porcentajes)*

<i>Año</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Tasa de crecimiento</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Tasa de crecimiento</i>	<i>Saldo</i>	<i>Incremento (+) o disminución (-) anual</i>
1960	738.7	2.2	1 186.4	17.9	- 447.7	+ 164.1
1961	803.5	8.8	1 138.6	- 4.0	- 335.1	- 112.6
1962	799.5	- 0.5	1 143.0	0.4	- 343.5	+ 8.4
1963	935.9	17.1	1 239.7	8.5	- 303.8	- 39.7
1964	1 022.4	9.2	1 493.0	20.4	- 470.6	+ 206.5
1965	1 113.9	8.9	1 559.6	4.5	- 445.7	- 24.9
1966	1 162.8	4.4	1 605.2	2.9	- 442.4	- 3.3
1967	1 103.8	- 5.1	1 748.3	8.9	- 644.5	+ 202.1
1968	1 180.7	7.0	1 960.1	12.1	- 779.4	+ 134.9
1969 <sup>a</sup>	1 366.3	15.7	2 075.9	5.9	- 709.6	- 69.8
<i>Acumuladas:</i>						
1960-69	10 227.5	7.1	15 149.8	6.4	- 4 922.3	-
1960-64	4 300.0	8.5	6 200.7	6.0	- 1 900.7	-
1965-69	5 927.5	5.2	8 949.1	7.4	- 3 021.6	-

<sup>a</sup> Cifras preliminares.

Fuentes: 1960-1968, cifras de balanza de pagos del Banco de México, S. A.

1969, declaración del Secretario de Industria y Comercio, 17 de febrero de 1969.

Parece evidente que el extraordinario crecimiento de la exportación de manufacturas, que abarcó una gama muy amplia de productos, obedeció en primer lugar al dinamismo de la producción industrial del país en 1969 y a los sostenidos esfuerzos de promoción y estímulo de las ventas de este tipo de productos. De este modo, como declaró el Secretario de Industria y Comercio, es ya indudable que el renglón de las exportaciones de manufacturas ha adquirido un papel dinámico de primer orden en el comercio exterior de México.

La moderación anotada en el ritmo de aumento de las importaciones se consiguió en un año en que la inversión mantuvo elevados niveles, por lo que ha de atribuirse a una creciente sustitución por producción nacional, que alcanza ya a algunos renglones de maquinaria y equipo. De hecho, la mayor parte del crecimiento habido en las compras al exterior ha de atribuirse a las importaciones rígidamente determinadas de bienes intermedios y materias primas (productos químicos orgánicos, hule natural, chatarra y desperdicio de hierro y acero, entre muchos otros) indispensables para la operación de la planta industrial instalada en el país.

La afortunada conjunción de los anteriores factores provocó, después de dos años de aumentos

verticales, una moderación cercana al 10 por ciento en el déficit de la balanza comercial, que proporcionó un alivio considerable a las presiones de balanza de pagos que se habían acumulado rápidamente en los años inmediatos anteriores.

## El CIES se reúne en Caracas a nivel ministerial

Como no podía ser de otra manera, la gran negociación o confrontación<sup>1</sup> entre Estados Unidos y América Latina iniciada en las Sextas Reuniones Anuales del CIES —Puerto España, Trinidad y Tobago, fines de junio de 1969<sup>2</sup>— acaba de terminar con el establecimiento de un nuevo mecanismo de *negociación*, ahora permanente, la llamada Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECN). No es eso todo, claro está; hay que contar, dándoles el valor que sin duda tienen, toda una serie de concesiones estadounidenses, inmediatas en materia de desvinculación (limitada) de la asistencia financiera y consultivas o preventivas respecto a trato comercial, así como ofrecimientos concretos, también estadounidenses, de aportación de recursos adicionales para diversos fines (mejoras de mercados de capitales, turismo, proyectos de desarrollo). Sin embargo, la creación de la CECN es lo que ha merecido más destacado lugar en las reseñas y los comentarios aparecidos sobre la Octava Reunión Extraordinaria del CIES, a nivel ministerial (Caracas, 3 a 6 de febrero), instancia en la que se han concretado los frutos de la negociación que, para distinguirla de las subsiguientes, denominaremos desde ahora la *número uno*.

Pues bien, al término de esta negociación se han concretado las disposiciones que Estados Unidos ha resuelto adoptar sin demora para responder a algunas de las reivindicaciones latinoamericanas; buen número de esas disposiciones estaban implícitas o explícitas en el discurso de Nixon de octubre último; otras, como el proceso continuo de negociación, no. Las demás cuestiones planteadas por América Latina —con base en el Consenso de Viña del Mar— han quedado para ese proceso, o sea para la *negociación número dos*, que se llevará a cabo en el nuevo mecanismo creado: la CECN. Esta representa una innovación de procedimiento, pero sólo relativamente; desde la reunión de Punta del Este (agosto de 1961) en que se fundó la Alianza para el Progreso (por no remontarnos a tiempos anteriores) el CIES, con el CIAP aparecido después, constituía un foro de debate entre Estados Unidos y una América Latina unida en torno a una serie de principios generales y dividida en múltiples asuntos específicos. Ello no quita importancia al hecho de que el procedimiento ahora ideado, el mecanismo permanente de consulta y negociación, se base en el reconocimiento patente de algo que durante mucho tiempo fue realidad encubierta: Estados Unidos es una parte y América Latina otra; entre ambas existen intereses comunes, pero a la vez y paralelamente divergencias difíciles de conciliar. La importancia de este dato resalta más si se compara el discurso Nixon del 31 de octubre con su reciente Informe al Congreso sobre Política Extranjera (18 de febrero). Mientras en el primero no trataba el tema, en el Informe dice:

Por encima de todo, nuestra asociación especial debe satisfacer el deseo de los latinoamericanos de consultarse entre sí y de adoptar posiciones que después discutan con nosotros.

La Comisión Especial de Consulta y Negociación, mecanismo permanente a nivel ministerial, tiene un sinnúmero de problemas sobre los que investigar, discutir y resolver. Aunque su programa-calendario para el presente se centra sobre todo en las cuestiones comerciales, se trata de un mecanismo flexible, capaz de “prestar atención urgente y oportuna a los diversos asuntos que puedan surgir”. La CECN será competente, sobre todo, en problemas específicos del intercambio, de transferencia y utilización real de recursos financieros, de transporte, de cooperación técnica, de desarrollo científico y tecnológico y de progreso social.

Las funciones de la CECN dieron lugar en Caracas a debates, primero entre las delegaciones latinoamericanas y luego entre éstas en bloque y Estados Unidos. Algunos países de América Latina deseaban que se constituyera una Subcomisión de Comercio; también se pretendía entre los latinoamericanos que la CECN diese la más alta prioridad a los problemas de comercio; ambos criterios fueron descartados. La representación estadounidense planteó su interpretación de las funciones de la CECN, la que por diferir en varios aspectos de la latinoamericana, quedó como anexo de la Resolución RNM 1/70. Además de circunscribir más estrechamente el compromiso nixoniano de *statu quo* a favor de América Latina (no implantar Estados Unidos nuevos obstáculos a las exportaciones latinoamericanas), este documento particular estadounidense hace un planteamiento básico al que se ha prestado escasísima atención; es un planteamiento que modifica hasta cierto punto la idea que se tiene de la naturaleza de la Comisión Especial de Consulta y Negociación. Se trata, según la interpretación estadounidense, de que la CECN se encargue, no sólo de las dificultades que los latinoamericanos tengan en sus tratos con Estados Unidos, sino también de lo contrario, para lo cual habrá de

<sup>1</sup> Ver “El complejo camino de la política interamericana de cooperación económica”, en *Comercio Exterior*, noviembre de 1969.

<sup>2</sup> Ver Sección Latinoamericana y Documentos en *Comercio Exterior* de julio de 1969.

revisar las medidas arancelarias y no arancelarias que tomen los países latinoamericanos en favor de otros países desarrollados, que puedan ser interpretadas como discriminatorias contra los Estados Unidos de América, para productos de exportación de especial interés para ese país, con el objeto de alcanzar una solución satisfactoria para todas las partes interesadas.

No es éste el único párrafo en el que aparece el propósito de Estados Unidos de conseguir ayuda latinoamericana, al tiempo que él presta asistencia a América Latina. Una cláusula de la misma Resolución RNM 1/70 dispone que la CECN habrá de "examinar las sugerencias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelve el intercambio comercial entre los países miembros del Sistema, así como promover las acciones que se consideren necesarias a tal fin". En el mismo sentido, el punto 1b. del Plan de Acción Conjunta, anexo a la citada Resolución en el que se especifican las tareas comunes de los estados miembros del Sistema en los organismos internacionales extrahemisféricos, reclama de los organismos de consulta mundiales que funcionen con anterioridad a la imposición de trabas "que puedan significar un retroceso en el tratamiento a la importación de productos originarios de los países miembros del Sistema". Este Plan de Acción Conjunta tiene por objeto conseguir que los países industrializados asuman obligaciones más o menos iguales a las que Estados Unidos ha anunciado que asume en sus relaciones de intercambio con América Latina, pero a la vez ofrece al Gobierno estadounidense el apoyo latinoamericano en sus diferencias comerciales con el resto del mundo.

Que en los acuerdos del CIES en Caracas figuren esas cláusulas y que éstas den a lo convenido el carácter de un contrato de asistencia recíproca —ajustado hasta cierto punto a las fuerzas respectivas de los contratantes— nada tiene de extraño ni de condenable. Pero es preciso subrayarlo para disipar falsas nociones.

El avance latinoamericano en Caracas hacia una relación económica más positiva con Estados Unidos comprende: 1) la desvinculación, aunque limitada, de la ayuda financiera estadounidense en préstamos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), aunque falta complementarla con decisiones, en estudio, sobre listas de mercancías elegibles para esos préstamos, seguro de transporte y regulaciones de este último; 2) algunas nuevas normas liberales en los intercambios comerciales, pero no todo lo liberales que deseaban los latinoamericanos. Esas discrepancias subsistentes en cuanto a esas normas y en cuanto a cuestiones de financiamiento e inversión privada han dado lugar al nuevo método de los documentos completos con párrafos motivo de divergencia encerrados por corchetes. Figuran en este punto, el prometido, pero no irrestricto, *statu quo* estadounidense, las consultas preventivas y las negociaciones *a posteriori*, en el marco de la CECN; 3) ofrecimientos adicionales estadounidenses de un total de 23 millones de dólares para trabajos que fortalecerán a dos de los organismos multilaterales interamericanos (CIAP y BID) y promoverán los mercados de capitales, los proyectos de desarrollo y el turismo; y, 4) ofrecimientos concretos estadounidenses de asistencia técnica en diversos campos.

Se ha señalado, y con razón, que la debilidad principal de las decisiones de Caracas está en las cuestiones financieras, incluida la inversión privada. En ese terreno, lo único prometedor es el esfuerzo acordado para fomentar las exportaciones latinoamericanas, acopiando nuevos recursos con tal fin. Reconocido como "grave", el problema de la deuda externa de los países de América Latina será objeto de estudios coordinados por el CIAP, pero en la Resolución RNM 1/70, la principal de Caracas, no pudieron incluirse varias ideas latinoamericanas concretas que apuntaban soluciones del problema, tal como la de que Estados Unidos considere temporalmente la suspensión del servicio de la deuda de créditos bilaterales ya otorgados a países de América Latina. En cuanto a la inversión privada, la discrepancia entre América Latina y Estados Unidos fue completa en lo que se refiere a varios puntos, entre ellos el de si debe declararse o no que esa inversión "no debe ser considerada como asistencia, ni computarse como parte de la cooperación financiera para el desarrollo". Por ello, los textos acerca de este tema aparecen, todos, entre corchetes.

Tampoco la integración económica latinoamericana es mencionada en la Resolución principal de Caracas, como si la posición y las actividades tanto gubernamentales como empresariales estadounidenses no dieran materia de categoría para ser llevada a la Comisión Especial de Consulta y Negociación. Sólo en las conclusiones específicas sobre financiamiento (que constan en un anexo) se habla de la integración, para indicar que los Estados del Sistema Interamericano deberán comprometerse a:

Promover un apoyo financiero efectivo a la realización de proyectos y programas multinacionales que estén dirigidos a impulsar la integración económica de los países latinoamericanos, de acuerdo con las solicitudes que éstos presenten, y que respondan a decisiones de los órganos de integración en sus ámbitos específicos.

El desplazamiento focal que se observa desde las dos reuniones de Punta del Este (la de 1961 y la de 1967), así como varias anteriores del CIES, a esta Octava Extraordinaria de Caracas en lo que atañe a la integración económica latinoamericana, es un hecho más, también capital, que obliga a meditar. Ahora la integración aparece como asunto secundario o terciario. Claro que ello se debe a la crisis de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano. Como acaba de escribirlo el secretario ejecutivo de la primera, el Dr. Magariños: "La ALALC tiene planteado un problema de fondo" y "la etapa de transición que está viviendo la ALALC, durante la cual el Tratado de Montevideo sirve como campo de experimentación, se extenderá todavía por varios años más y cubrirá casi toda la década del Setenta".<sup>3</sup> Ahí está el problema fundamental para América Latina, porque ahí se encuentra, también, una de las verdaderas soluciones.

<sup>3</sup> Gustavo Magariños, "La ALALC en proceso de madurez", *Progreso*, enero-febrero 1970. pp. 44-75.